



Defensoría insiste a la CNE detallar uso de fondos recaudados por multas por restricción vehicular

- *En Informe rendido a la Defensoría, las autoridades sólo mencionan que el dinero se usó para comprar “diarios”*

La Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sacho, insiste ante las autoridades de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), sobre la necesidad de rendir cuentas con respecto al uso de más de mil millones de colones que fueron recaudados por las multas por restricción vehicular.

Recientemente la Defensoría pidió a la CNE un informe sobre el uso dado a los fondos que se le transfirieron por la recaudación de dichas multas (de mayo a octubre del 2020); no obstante, en respuesta a este ente defensor, las autoridades sólo indicaron que el 100% fue destinado a la compra de diarios alimenticios adquiridos al CNP; el monto ejecutado a la fecha es de ₡1.152.150.696,91.

En aras del cabal cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas que deben imperar en el sector público, la Defensoría pide a la Comisión Nacional de Emergencias especificar la cantidad de “diarios” comprados con los más de mil millones de colones, así como detallar el costo de cada uno y el procedimiento seguido para la realización de estas compras.

Adicionalmente, la Defensoría solicita que se remita la lista completa de beneficiarios, en la cual debe incluirse nombre completo, número de teléfono de contacto, dirección, firma de recibido y fecha en la que se realizó la entrega.

Para la Defensoría es indispensable que se indique si las compras de los “diarios”, entregados a las familias afectadas por la pandemia, corresponden únicamente al dinero recaudado por las multas o si se utilizó el Fondo de Emergencias; de ser la respuesta positiva indicar el monto adicional utilizado.

La Defensoría de los Habitantes remitió copia de esta solicitud que hace a la CNE a la Contraloría General de la República como institución llamada a realizar el Control de la Hacienda Pública.